



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
01 MARZO DE 2023

DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
PECUARIO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

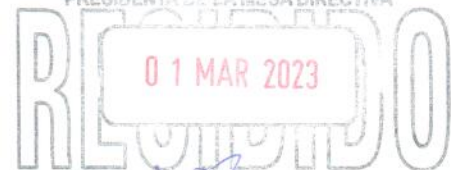
Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Pecuario, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**P O R E L H O N O R A B L E C O N G R E S O D E L E S T A D O .**

  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



HORA: 1-38  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

con anexo